E D I C T O

LA NOTARIA SÉPTIMA (7ª) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
CALLE 12 B No. 8 – 39 INT. 3 y 7

HACE SABER

Que mediante escrito de fecha siete (7) de julio del año dos mil veintiuno (2021), **ISNERDY VIVIANA MARTINEZ MENDOZA,** mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.166.550 expedida en Bogotá D.C., domiciliada y residenciada hace cuarenta y seis (46) años en la ciudad de Bogotá D.C., con domicilio actual en la Carrera 6 numero 6ª-47 Apto 204 Int. 2, nacida en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974) de nacionalidad Colombiana, de actividad económica joyera, hija de MARIA DEL TRANSITO MENDOZA MONTAÑEZ Y JOSE ANTONIO MARTINEZ RINCON Y **NELSON BUITRAGO DUARTE** mayor de edad, soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.481.112 expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residenciado hace sesenta (60) años, en la ciudad de Bogotá D.C., con domicilio actual en la Carrera 6 numero 6ª-47 Apto 204 Int. 2, nacido en Bogotá D.C., el día catorce (14) de noviembre del año mil novecientos sesenta (1960) de nacionalidad Colombiana, de actividad económica joyero, hijo de AMELIA DUARTE Y FRANCISCO BUITRAGO.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento, presenten su oposición.

El presente edicto se fija hoy a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 A.M.

CARMEN LUCIA GERENA VANEGAS
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCIÓN 5804 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 SNR

MARISOL MOYANO 3049/2021

El presente edicto se desfija hoy diecisiete (17) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a la 01:00 P.M.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCIÓN 5804 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 SNR